



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC: 2020-00146393

---

VISTO:

La propuesta y solicitud de aprobación del Curso de Posgrado "Diversidad, identidad y culturas Afro en América Latina"; realizado por el Director del Programa de Estudios Africanos CEA-FCS-UNC, Dr. Diego Buffa, y

CONSIDERANDO:

Que el curso tiene como propósito realizar un recorrido, teórico y empírico, que permita identificar distintos momentos, espacios y actores que contribuyeron a la construcción de la identidad americana a través del reconocimiento de las especificidades de los grupos subalternizados, centrándose en el colectivo afrodescendientes.

Que se adjunta el programa del curso, en el que se detalla el y la docentes responsables, el equipo docente, objetivos, metodología y modalidad de dictado, carga horaria total, cronograma, contenidos, bibliografía y modalidad de evaluación.

Que se presentan los currículums vitae del Dr. Diego Buffa y la Dra. María José Becerra, quienes cuentan con vasta trayectoria en la temática del curso. Asimismo, se acompañan los currículums vitae de la Esp. Astrid Espinosa, la Lic. Diana Hamra y la Lic. Analía Bianchini.

Que ha intervenido la Secretaría de Posgrado, otorgando el VºBº a lo solicitado y que la propuesta cumple con lo establecido en la RDN N° 219/17 y en la Ord. HCS 07/13.

Que obra el informe favorable de la Secretaría Administrativa.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Ad referendum del Honorable Consejo Directivo  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Aprobar el Curso de Posgrado "Diversidad, identidad y culturas Afro en América Latina", a cargo del Dr. Diego Buffa y de la Dra. María José Becerra, con la participación de la Esp. Astrid Espinosa, la Lic. Diana Hamra y la Lic. Analía Bianchini como equipo docente, que se desarrollará durante los días 03, 10, 17 y 24 de octubre de 2020, con una carga horaria total de 20 horas, organizado por el Programa de Estudios Africanos, CEA-FCS y Programa de Investigación sobre África y su Diáspora en América Latina , AFRYDAL, CIECS (CONICET-UNC)

ARTÍCULO 2: Reconocer como docentes responsables al Dr. Diego Buffa y de la Dra. María José Becerra y

como miembros del equipo docente a la Esp. Astrid Espinosa, la Lic. Diana Hamra y la Lic. Analía Bianchini.

ARTÍCULO 3: Establecer un arancel de \$2000 (pesos dos mil) para los alumnos que no realicen la evaluación y de \$2300 (pesos dos mil trescientos) en el caso de aquellos que opten por la evaluación, según lo prevé la Resolución Decanal 1447/19.

ARTÍCULO 4: Autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos en concepto de inscripción al Curso de Posgrado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta del Centro de Estudios Avanzados.

ARTÍCULO 5: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Elevar al HCD. Oportunamente archivar.